



Universidad Nacional de Tucumán

"2021 AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO NOBEL DE MEDICINA, DR. CESAR MILSTEIN"

Rectorado

Expte. N° 9008-2021

SAN MIGUEL DE TUCUMAN 15 MAY 2021

VISTA la presentación efectuada por el Director del Parque Sierra de San Javier de la U.N.T., mediante la cual solicita se autorice la transferencia de la suma de PESOS VEINTE MIL (\$20.000.-) a favor de Nación Seguros, en concepto de franquicia a cargo de esta Universidad para el pago del siniestro ocurrido el 28 de enero de 2.021 en el predio del Parque Biológico, del cual resultó lesionada la Señorita MARIA ANTONIA MEDINA; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 1 consta el correo electrónico del estudio Salvador & Asociados, designado por Nación Seguros para el análisis y resolución del siniestro, quienes informan que luego de hacer la revisión médica a la víctima, llegaron a un acuerdo con la lesionada para abonarle la suma de PESOS DOSCIENTOS MIL (\$200.000.-), de los cuales esta Universidad debe abonar un 10%;

Que a tal fin, el representante del mencionado estudio indica un número de CBU perteneciente a Nación Seguros y manifiesta que no se podrá avanzar en el acuerdo con la lesionada hasta que la U.N.T. transfiera el importe correspondiente;

Que en la Póliza n° 17494 se estipula la franquicia a cargo de esta Universidad correspondiente a un 10% de todo y cada siniestro, con un mínimo de 0,21% y un máximo de 1,05% sobre la suma asegurada;

Que la suma de VEINTE MIL (\$20.000) que se debe transferir, encuadra dentro de los porcentajes señalados en el párrafo anterior, motivo por el cual el pedido es correcto;

Que la Dirección General de Asuntos Jurídicos dictamina a fs.5/8, expresando que en congruencia con lo solicitado, corresponde proceder a la transferencia de la suma de PESOS VEINTE MIL (\$20.000) a favor de NACION SEGUROS, en concepto del 10% de la franquicia acordada mediante Póliza n° 17494, como pago total, definitivo y cancelatorio del siniestro ocurrido el día 28 de enero de 2.021 en el Parque Sierra de San Javier de esta Universidad, cuya víctima resultó la Señorita MARIA ANTONIA MEDINA;///////

Lic. JOSE HUGO SAAB  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

Ing. Agr. JOSE RAMON GARCIA  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

FEDERICO RIOS PONCE  
AREA ADMINISTRATIVA  
DIRECC. GRAL. DE DESPACHO  
RECTORADO - U.N.T.



Universidad Nacional de Tucumán

"2021 AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO NOBEL DE MEDICINA, DR. CESAR MILSTEIN"

Rectorado

////

-2-

Que la suma antes indicada deberá ser depositada en la Cuenta Corriente recaudadora de Patrimoniales a nombre de Nación Seguros, transferencia que deberá comunicarse en forma inmediata a Nación Seguros con la solicitud de remisión de la copia del acuerdo firmado con la Señorita MARIA ANTONIA MEDINA para nuestra constancia;

Que se cuenta con opinión favorable del Secretario de Bienestar Universitario;

Por ello

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN  
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- AUTORIZAR la transferencia de la suma de PESOS VEINTE MIL (\$20.000.-) a favor de NACION SEGUROS, a la cuenta de su titularidad **cuenta recaudatoria de Patrimoniales CC 30241/62, CBU n° 01105995-20000030241622, CUIT 30-67856116-5**, en concepto del 10% de la franquicia acordada mediante Póliza n° 17494, como pago total, definitivo y cancelatorio del siniestro ocurrido en el Parque Sierra San Javier de la U.N.T., cuya víctima resultó la Señorita MARIA ANTONIA MEDINA.-

ARTICULO 2º.- Hágase saber, comuníquese a las Direcciones Generales de Presupuesto, Jurídicos y Auditoría Interna y pase a la Dirección General de Administración a sus efectos. Cumplido, archívese.-

RESOLUCION N° 0592 2021  
mgb

Lic. JOSE HUGO SAAB  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

Ing. Agr. JOSE RAMON GARCIA  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

FEDERICO RIOS PONCE  
AREA ADMINISTRATIVA  
DIRECC. GRAL. DE DESPACHO  
RECTORADO - U.N.T.